



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/G1-0220/02/25

Oficio N°: SEMARNAT/ORMEX/0996/2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Toluca, México, a 14 de febrero de 2025

EJIDO MESON VIEJO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 12 de Febrero de 2025 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 221C03010-0191/2020 de fecha 29 de Enero de 2020 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO MESON VIEJO, DOTACION, Temascaltepec, P-15-086-MES-001/16, madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 1,638.563 Metros cúbicos	150	1550	1699	28280217	28280366
EJIDO MESON VIEJO, DOTACION, Temascaltepec, P-15-086-MES-001/16, leña en raja, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 39.341 Metros cúbicos	5	69	73	28280367	28280371
EJIDO MESON VIEJO, DOTACION, Temascaltepec, P-15-086-MES-001/16, brazuelos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 190.805 Metros cúbicos	5	407	411	28280372	28280376
EJIDO MESON VIEJO, DOTACION, Temascaltepec, P-15-086-MES-001/16, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 173.177 Metros cúbicos	15	709	723	28280377	28280391
EJIDO MESON VIEJO, DOTACION, Temascaltepec, P-15-086-MES-001/16, leña en raja, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 4.158 Metros cúbicos	1	67	67	28280392	28280392
EJIDO MESON VIEJO, DOTACION, Temascaltepec, P-15-086-MES-001/16, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 20.166 Metros cúbicos	3	207	209	28280393	28280395
EJIDO MESON VIEJO, DOTACION, Temascaltepec, P-15-086-MES-001/16, madera en rollo, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 62.767 Metros cúbicos	5	167	171	28280396	28280400
EJIDO MESON VIEJO, DOTACION, Temascaltepec, P-15-086-MES-001/16, leña en raja, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 3.509 Metros cúbicos	1	32	32	28280401	28280401
EJIDO MESON VIEJO, DOTACION, Temascaltepec, P-15-086-MES-001/16, brazuelos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 7.797 Metros cúbicos	1	45	45	28280402	28280402
EJIDO MESON VIEJO, DOTACION, Temascaltepec, P-15-086-MES-001/16, madera en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 109.853 Metros cúbicos	10	63	72	28280403	28280412
EJIDO MESON VIEJO, DOTACION, Temascaltepec, P-15-086-MES-001/16, leña en raja, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 6.141 Metros cúbicos	1	19	19	28280413	28280413
EJIDO MESON VIEJO, DOTACION, Temascaltepec, P-15-086-MES-001/16, brazuelos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 13.646 Metros cúbicos	2	21	22	28280414	28280415

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2025.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Andador Valentín Gómez Farías No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México;
www.gob.mx/semarnat





Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/G1-0220/02/25

Oficio N°: SEMARNAT/ORMEX/0996/2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Toluca, México, a 14 de febrero de 2025

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

**ATENTAMENTE
EL TITULAR**



ING. ANTONIO REYNA CABRERA

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. Federico Ortiz Flores.- Encargado de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Dr. Alejandro Santiago Sánchez Vélez.- Director General de Protectora de Bosques (PROBOSQUE) del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Expediente y minutorio

ARC*MMH*VWM*JEMM*



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Andador Valentín Gómez Farías No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México;
www.gob.mx/semarnat

